MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 16/ 2.012

Ciudad del Este, 17 de Enero de 2.012

Señores
TODO MORFI S.R.L.
Telef: 021- 608.715
RUC: 80023406-5
Alcides Basualdo Esq. Hipólito Carrón, Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación Publica Nacional Nº 03/12 – Servicios Ceremoniales", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MD S.R.L.., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha, Dictamen de Auditoria Interna, Dictamen de Asesoria Jurídica y Resolución de Adjudicación Nº 1.724 enmanada de la Intendencia Municipal, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

20 ENE. 2012 12:16

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021608715	20 ENE. 12:15	00'42	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 16/ 2.012

Ciudad del Este, 17 de Enero de 2.012

Señores
MD S.R.L.
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación Publica Nacional Nº 03/12 – Servicios Ceremoniales", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MD S.R.L.., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12/01/12 y Dictamen de Auditoria Interna, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

MD S.R.L.